



## ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **29 de octubre de 2025**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025**, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1, viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistida a por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones*", para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.





Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 28 de octubre de 2025**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **21 escritos**, tal y como se muestra en la imagen siguiente:

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025

Código del expediente E-2025-00096124	Número de procedimiento de contratación (1) LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025	Estatus del procedimiento de VICENTE JA
Código Interno del procedimiento P-2025-00086285	Nombre del procedimiento de contratación SUPERVISIÓN DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HCCZ EN YECAPIXTLA MORELOS	
Licitantes que han presentado proposición 0		

Detalles Generales | Requerimientos | **Solicitudes de aclaración** | Preguntas | Evaluación | Fide | Bases (licitación) | Anuncio de | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*  
29/10/2025 12:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX \*  
28/10/2025 12:00

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acoso(s) de Solicitud de Aclaraciones
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S DE RL DE CV	20/10/2025 13:14	20/10/2025 13:17		
2	BYRGO SA DE CV	27/10/2025 10:52	27/10/2025 20:06		
3	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SA DE CV	21/10/2025 11:50	21/10/2025 11:52		
4	CALBLIN PROFESIONALES SC	24/10/2025 12:35	24/10/2025 12:35		
5	COORDINADORA Y DESARROLLADORA PBO SA DE CV	27/10/2025 14:47	27/10/2025 17:27		
6	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SA DE CV	17/10/2025 10:52			
7	DUMEZ COPISA SISTEMAS MEXICANOS SA DE CV	27/10/2025 09:54	27/10/2025 09:55		
8	ENTELEQUA INGENIERIA & TECNOLOGIA SA DE CV	22/10/2025 12:57	27/10/2025 14:36		
9	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	27/10/2025 10:23	27/10/2025 10:23		
10	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS SA DE CV	28/10/2025 16:25	28/10/2025 16:27		



Procedimiento de Contratación por  
Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de Tratados  
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acusa(s) de Solicitud de Aclaraciones
11	CM PRECSYSA SA DE CV	27/10/2025 13:28			
12	CROPLUS SERVICIOS SA DE CV	16/10/2025 20:01	28/10/2025 17:00		
13	GRUPO ARQUITECTONICO VANGUARDISTA GRAND SA DE CV	21/10/2025 09:37			
14	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA SA DE CV	27/10/2025 25:35	27/10/2025 21:36		
15	HTX INFRAESTRUCTURAS A P I DE CV	27/10/2025 14:20	27/10/2025 14:22		
16	INGENIERIA-EDIFICACIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS ESPECI	27/10/2025 11:39			
17	INGENIERIA Y CONSTRUCCION KCALA SA DE CV	28/10/2025 09:59	28/10/2025 10:00		
18	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA SA DE CV	24/10/2025 10:25	24/10/2025 10:28		
19	INTEGRADORA , CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE PR	22/10/2025 17:46	22/10/2025 18:02		
20	KING DASIS SA DE CV	27/10/2025 08:52	27/10/2025 08:55		

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones
21	LBRIINTO ARQUITECTURA DISEÑO Y ENTORNO SA DE CV	20/10/2025 18:15			
22	LORSA MEXICANA DE OBRAS SA DE CV	21/10/2025 11:57	21/10/2025 12:56		
23	MEXICANA DE SERVICIOS DE INGENIERIA MEXI SA DE CV	16/10/2025 18:20	16/10/2025 18:25		
24	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	17/10/2025 09:53	20/10/2025 11:16		
25	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA SA DE CV	17/10/2025 14:07	17/10/2025 14:13		
26	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	20/10/2025 16:52	20/10/2025 16:53		
27	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	17/10/2025 13:49			

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.	0
2.	BYBCO S.A. DE C.V.	0
3.	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	1
4.	CALBUN PROFESIONALES SC	15
5.	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O S.A. DE C.V.	0
6.	DUMEZ-COPISA SISTEMAS MEXICANOS S.A. DE C.V.	8
7.	ENTELEQUIA INGENIERIA & TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	0





No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
8.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL S.A. DE C.V.	41
9.	GERENCIACION, ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	0
10.	GROPLUS SERVICIOS S.A. DE C.V.	0
11.	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	9
12.	HTX INFRAESTRUCTURA S A P I DE CV	0
13.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN KOALA S.A. DE C.V.	7
14.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA S.A. DE C.V.	19
15.	INTEGRADORA , CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PR	9
16.	KING OASIS S.A. DE C.V.	0
17.	LORSA MEXICANA DE OBRAS S.A. DE C.V.	5
18.	MEXICANA DE SERVICIOS DE INGENIERIA MEXSI S.A. DE C.V.	0
19.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.A. DE C.V.	7
20.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	19
21.	SUPERVISORES TÉCNICOS S.A. DE C.V.	2
<b>TOTAL</b>		<b>142</b>

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **viernes 07 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

Se firma la presente siendo las siendo las **12:40 horas** del día **29 de octubre de 2025**.





**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. Carlos Abad Tapia	Titular de la División de Costos y Precios Unitarios.		
Ing. Abigail Aide Camargo Arteaga	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro-Sur.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		

-----FIN DEL ACTA -----

Las presentes firmas corresponden a la **ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)** de fecha 29 de octubre de 2025, correspondiente al procedimiento de contratación a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, relativos a la SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS.





## ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **29 de octubre de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **7 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas**. Posteriormente se otorgó un plazo a los licitantes para que formulen preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, mismas que fueron difundidas a través de la Plataforma **Compras MX**, reanudándose el evento el día **11 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025**, para la adjudicación del contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos de la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistido por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y





Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

De conformidad con lo establecido en el "Acta de la Primera Junta de Aclaraciones (Continuación)", se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la fecha y hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma **Compras MX** y hasta el **11 de noviembre de 2025** a las **10:00** horas, para que en su caso, los licitantes formulen preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma **Compras MX**, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna. Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que sí existen solicitudes de aclaraciones de preguntas a las respuestas otorgadas originalmente por parte de los licitantes.

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	5
2.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.A. DE C.V.	1
3.	CALBUN PROFESIONALES SC	3
4.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	6
5.	INTEGRADORA, CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS, S.A.S.	6
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los





licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **13 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **13:30 horas** del día **11 de noviembre de 2025** y es firmada por los servidores públicos.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. Abigain Aide Camargo Arteaga	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro-Sur.		
Ing. Jimmy Martínez López	Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área 80		

-----FIN DEL ACTA -----





## PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (Continuación)

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **29 de octubre de 2025**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **7 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025**, para la adjudicación del Contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistida a por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "*Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones*





y *Concesiones*", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

### RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Licitación al presente procedimiento de contratación:

1. La **División de Procesos de Contratación**, realiza las siguientes precisiones:

**DICE:**

#### **IV.3.8. Relación de los bienes y equipos científico, informáticos e instalaciones especiales, que utilizará en la ejecución de los trabajos (Anexo 9).**

El Licitante integrará en el Anexo a que se refiere este numeral, la relación de **los bienes y equipos científico, informáticos e instalaciones especiales** que utilizará, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de **bienes y equipos científico, informáticos e instalaciones especiales** arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

**DEBE DECIR:**

#### **IV.3.8. Relación de los bienes y equipos científico, informáticos e instalaciones especiales, que utilizará en la ejecución de los trabajos (Anexo 9).**

Deberá considerar que los bienes y equipos científicos e informáticos sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación, considerando que las características y capacidad de los bienes y equipos científicos e informáticos, sean los adecuados para desarrollar



los trabajos.

2. La **División de Costos y Precios Unitarios**, realiza la siguiente precisión:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 13 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 16, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los licitantes que la tasa de interés que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debe ser una tasa de interés mensual.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo 13), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2025, cuyo valor diario es de \$113.14 pesos mexicanos.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- h) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo 13), 365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- i) Los licitantes deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario (anexo 18), además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.50%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (2.5%) (2.50%) conforme a lo señalado en el artículo 58-bis-4 de la



ley de hacienda para el estado de Morelos, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

Para este acto, se recibieron **21** escritos de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación.

A continuación, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Licitación, que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1.	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.	0
2.	BYBCO S.A. DE C.V.	0
3.	CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	1
4.	CALBUN PROFESIONALES SC	15
5.	COORDINADORA Y DESARROLLADORA P&O S.A. DE C.V.	0
6.	DUMEZ-COPISA SISTEMAS MEXICANOS S.A. DE C.V.	8
7.	ENTELEQUIA INGENIERIA & TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	0
8.	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL S.A. DE C.V.	41
9.	GERENCIACION, ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	0
10.	GROPLUS SERVICIOS S.A. DE C.V.	0
11.	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	9
12.	HTX INFRAESTRUCTURA S A P I DE CV	0
13.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN KOALA S.A. DE C.V.	7
14.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA S.A. DE C.V.	19
15.	INTEGRADORA , CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE PR	9
16.	KING OASIS S.A. DE C.V.	0
17.	LORSA MEXICANA DE OBRAS S.A. DE C.V.	5
18.	MEXICANA DE SERVICIOS DE INGENIERIA MEXSI S.A. DE C.V.	0
19.	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.A. DE C.V.	7
20.	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA S.A. DE C.V.	19
21.	SUPERVISORES TÉCNICOS S.A. DE C.V.	2

*[Handwritten signature in pink]*

*[Handwritten signature in blue]*



*[Large handwritten signature in blue]*



No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
	<b>TOTAL</b>	<b>142</b>

Se adjunta a la presente, el anexo en **39 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron Escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la fecha y hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma Compras MX y el 11 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas** a través de la **Plataforma Compras MX**, no obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes [lucia.villalon@imss.gob.mx](mailto:lucia.villalon@imss.gob.mx); [saul.gonzalezma@imss.gob.mx](mailto:saul.gonzalezma@imss.gob.mx); [alejandro.moralesma@imss.gob.mx](mailto:alejandro.moralesma@imss.gob.mx); [rafael.perezf@imss.gob.mx](mailto:rafael.perezf@imss.gob.mx). Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **11 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34, 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los



*(Handwritten signatures in blue ink)*



participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **ComprasMX**.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. Abigail Aide Camargo Arteaga	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro-Sur.		
Arq. Marco Antonio Andrade Cabello	Coordinador de Proyectos E1		
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	Supervisor de Proyectos E3		
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	Jefe de Área nivel central E0		
Mtra. Alejandra Olguín Pérez	Jefe de Área nivel central E0		





Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
----------------------------	------------------------	--	--

Las presentes firmas corresponden a la **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES** (CONTINUACIÓN) de fecha 7 de noviembre de 2025, correspondiente al procedimiento de contratación a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025, para la adjudicación del contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública, relativos a la SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS.

-----FIN DEL ACTA -----





RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLIL, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CALAKMUL ASESORES, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.</b>			
1	IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA	INDICAR SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERA VALIDO LA PRESENTACION DE SUB CONTRATOS ENTRE PARTICULARES, FORMALIZADOS DE ACUERDO CON LOS REQUIRIMIENTOS DE LEY VIGENTES.	NO. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEBERÁN PRESENTARSE CONTRATOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CALBUN PROFESIONALES, S.C.</b>			
2	ENTREGA DE EXPEDIENTES DE DRO Y UVIE	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRECISE SI LOS DOCUMENTOS PARA CONFORMAR LOS EXPEDIENTES DE DRO Y UVIE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SU RESIDENCIA, O SI DEBERÁN SER GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LA SUPERVISIÓN CON CADA PRESTADOR.	LOS SERVICIOS DE DRO Y UVIE SERÁN CONTRATADOS POR EL IMSS, DE TAL MODO QUE LA SUPERVISION EXTERNA INTEGRARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS CON CLAVE SUP-11.1
3	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON DEFENSA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME QUE NO DEBERÁ EXISTIR COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LA SUPERVISIÓN Y LA DEFENSA, Y QUE TODA INTERACCIÓN SE CANALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO 1.0 "OBJETO Y ALCANCES DEL SERVICIO", EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN ACTÚA COMO AUXILIAR TÉCNICO DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, POR LO QUE TODA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON LA DEFENSA DEBERÁ CANALIZARSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INSTITUTO.
4	RESGUARDO DEL PROYECTO EJECUTIVO (PE)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ACLARE SI LA IMPRESIÓN Y ESCANEO DEL PROYECTO EJECUTIVO SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA SEDENA O SI EL IMSS ENTREGARÁ ESTOS DOCUMENTOS LISTOS A LA SUPERVISIÓN PARA SU RESGUARDO.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> EL PROYECTO EJECUTIVO SERÁ PROPORCIONADO POR EL IMSS, LA SUPERVISIÓN SERÁ LA ENCARGADA DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA QUE SE TENGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.
5	PERSONAL TÉCNICO PARA REVISIÓN DE PROYECTO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ACLARE SI EL PERSONAL ENCARGADO DE REVISAR EL PROYECTO EJECUTIVO, BOLETINES DE CAMBIO Y MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS DEBE INCLUIRSE EN LOS COSTOS INDIRECTOS DEL LICITANTE.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TR, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DEL SERVICIO, DICHO PERSONAL DEBERÁ DE CONSIDERARSE A COSTO DIRECTO.
6	CONTRATACIÓN DE DRO Y UVIE	CON BASE EN LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR EXPEDIENTES DE OBRA DESARROLLADA POR LA DEFENSA, LA EMPRESA SUPERVISORA, DRO Y UVIE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE CONTRATAR DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS DE DRO Y UVIE, O SI DICHA GESTIÓN CORRESPONDE A LA EMPRESA SUPERVISORA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> CORRESPONDE AL IMSS LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DRO Y UVIE.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
7	ESTUDIOS Y DICTÁMENES EXTRAORDINARIOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI LOS ESTUDIOS O DICTÁMENES ADICIONALES QUE AUTORIZA LA RESIDENCIA DEL IMSS SERÁN CONSIDERADOS COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS FUERA DEL CATÁLOGO.	LA SUPERVISIÓN DEBE REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.
8	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE DICTÁMENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE INDIQUE SI LA SEDENA SERÁ RESPONSABLE DE ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> LA SEDENA SERÁ RESPONSABLE DE ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS.
9	DESVIACIONES IMPUTABLES CONTRATISTA	NO SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI, EN CASO DE DESVIACIONES EN EL PLAZO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPLIQUEN VOLUMENES ADICIONALES O CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, SE PROCEDERÁ A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE MONTO Y/O PLAZO.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.
10	PROGRAMA IMSS-SEDENA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PROPORCIONE EL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE EL IMSS Y LA SEDENA, INDISPENSABLE PARA DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA CONGRUENTE CON LO SOLICITADO.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> EL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE EL IMSS Y LA SEDENA, SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR.
11	UBICACIÓN DE OFICINAS DE SUPERVISIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN EN EL CONJUNTO HABITACIONAL CONTIGUO, POR SU CERCANÍA Y CONDICIONES MÁS ADECUADAS.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO, SE ASIGNARÁ UN ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE INSTALE SUS OFICINAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONVOCATORIA.
12	PRUEBAS ADICIONALES PREVISTAS	NO SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE INDIQUE CUÁL SERÍA EL TRATAMIENTO CONTRACTUAL EN CASO DE REQUERIRSE UN MAYOR VOLUMEN DE PRUEBAS QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN RESPETAR EL VOLUMEN DE PRUEBAS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TR, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DEL SERVICIO.  EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.

**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
13	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PLANOS "AS-BUILT"	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI LA SEDENA SERÁ RESPONSABLE DE ELABORAR Y ESCANEAR LOS PLANOS "AS-BUILT" UNA VEZ FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES, ANTES DE ENTREGARLOS A LA SUPERVISIÓN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE OBRA.	CORRESPONDE A LA DEFENSA ELABORAR Y ENTREGAR AL RESIDENTE SUPERVISOR DEL IMSS LOS PLANOS AS-BUILT, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS. LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ DICHA ENTREGA Y SERÁ RESPONSABLE DE ESCANEAR E INTEGRAR LOS DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA, DE MANERA QUE SE TENGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.
14	FIGURA ADICIONAL SUPERVISOR INSTALACIONES	DE SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ACLARE SI ES NECESARIO INCLUIR UN SUPERVISOR DE DE INSTALACIONES ADICIONAL, CONSIDERANDO QUE YA SE CONTEMPLAN SUPERVISORES POR ESPECIALIDAD EN EL LISTADO MÍNIMO REQUERIDO.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TR., ASÍ MISMO PODRÁ CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.
15	SUBCONTRATACIÓN BRIGADAS TOPOGRÁFICAS	DE SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PERMITA DENTRO DEL APARTADO DE SUBCONTRATACIÓN, LOS SERVICIOS DE BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.
16	ALCANCE DEL CONCEPTO "FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN"	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE DEFINA CON CLARIDAD EL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD DE FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN, PARA PODER ESTABLECER ADECUADAMENTE SU PRECIO UNITARIO EN LA PROPUESTA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> LA ACTIVIDAD DE FINIQUITO DE OBRA Y ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN SE DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS PLAZOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: DUMEZ-COPISA SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>			
17	TÉRMINOS DE REFERENCIA.	PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO. ¿CUANTAS JORNADAS POR MES SE DEBEN DE CONSIDERAR PARA LA INTEGRACION DEL PRECIO UNITARIO?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.
18	TÉRMINOS DE REFERENCIA	REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES, EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACION, IMPRESIÓN, PROGRAMAS, RADIOCOMUNICACION, CAMARA FOTOGRAFICA, PLOTTER, EQUIPO TOPOGRAFICO, DRON Y DE VIDEO, SE DEBERA DE CONSIDERAR EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO COSTO DIRECTO O COMO COSTO INDIRECTO?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.  ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN VECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
19	TÉRMINOS DE REFERENCIA	INFORMES, EL COSTO DE LA PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO E IMPRESIÓN DEBERAN DE CONSIDERARSE EN EL COSTO DIRECTO O EN EL COSTO INDIRECTO?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO. ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO. DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
20	ANEXO 18 CARGOS ADICIONALES	PARA EL CALCULO DEL CARGO ADICIONAL, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SE DEBERA DE TOMAR EL 2.5% PARA EL ESTADO DE MORELOS	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTICINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%).</p> <p>EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (2.50%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58-BIS-4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</p>
21	TÉRMINOS DE REFERENCIA	PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO, SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y PERFILES QUE SE DEBEN DE TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SALARIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR SERA TOMADO COMO REFERENCIA, POR LO QUE EL PROPONER UN SALARIO MENOR O MAYOR NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p> <p>NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DE EJERCICIO 2025.</p>

RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

*[Handwritten signature and scribbles]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
22	CONVOCATORIA	III.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS, TIENE CONTEMPLADO PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL UN IMPORTE DE \$7,000,000.00, IMPORTE QUE DEBERA DE TOMAR EN CUENTA EL LICITANTE, EN LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, ES CORRECTO EL MONTO ESTABLECIDO EN LAS BASES? Y DE SER ASI, SERA OBLIGATORIO EJERCER DICHO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025, YA QUE EL SERVICIO INICIA EL 23 DE DICIEMBRE, Y DE ACUERDO A LA PLANILLA SOLICITADA Y CONCEPTOS A EJECUTARSE, ES EXCESIVO EL IMPORTE ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO DEL 2025.	LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR A DICHO IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.
23	CONVOCATORIA	EN CASO DE SER CORRECTO EL IMPORTE A EJERCER INDICADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, Y CONSIDERANDO EL CORTO TIEMPO RESTANTE PARA LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL IMSS LA AUTORIZACIÓN DE UN ANTIPO DEL 30%.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO SE OTORGARA ANTIPO, TAL CUAL SE INDICA EN EL NUMERAL III.4 DE LA CONVOCATORIA.
24	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA SUP-1.13. FAVOR DE INDICAR QUÉ ESPECIALIDADES Y CUÁNTAS PERSONAS SE REQUIEREN PARA INTEGRAR LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA TÉCNICA DEBERÁ CONSIDERAR LA PLANILLA COMPLETA DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DEL CONCEPTO.
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.</b>			
25	TR PLANILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIONES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TR.
26	CONVOCATORIA;	IV.4.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.  ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EN EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS NO SE DESGLOSEN LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 16-04-2025.
<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025** CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
27	TR	I.- EL CONCEPTO DE CATÁLOGO DE CLAVE "SUP: 3.1: REVISAR Y AUTORIZAR ESTIMACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA: VERIFICACIÓN DE GENERADORES AUTORIZADOS, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS, DEDUCCIONES OPERACIONES NUMÉRICAS, SANCIONES, INTEGRACIÓN DE ESTIMACIONES CON SOPORTES EN ORIGINAL Y COPIAS, LAS QUE SE ENVIARAN A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DEL IMSS. ¿AL RESPECTO, EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS, SE PACTÓ LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES Y EL ALCANCE INDICADO EN EL CONCEPTO DE REFERENCIA POR PARTE DE SEDENA?	EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABRACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS. SIN EMBARGO, ES NECESARIO QUE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, SE CONSIDERE REVISAR Y AUTORIZAR ESTIMACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA: VERIFICACIÓN DE GENERADORES AUTORIZADOS, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS, DEDUCCIONES OPERACIONES NUMÉRICAS, SANCIONES, INTEGRACIÓN DE ESTIMACIONES CON SOPORTES EN ORIGINAL Y COPIAS, LAS QUE SE ENVIARAN A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DEL IMSS.
28	TR	¿FAVOR DE INFORMAR SI EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMSS Y SEDENA, SE PACTÓ LA COMPROBACION DEL GASTO OTORGADO A SEDENA, A TRAVÉS DE ESTIMACIONES DE OBRA NORMAL, EXCEDENTE Y/O EXTRAORDINARIA.?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABRACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS. <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
29	BASES PAG 21 DE 67	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD DEL LICITANTE  A LA LETRA DICE: DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS INTERESADOS CUENTEN CON LA EXPERIENCIA (ESPECIALIDAD) E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO PARA EJECUTAR EL SERVICIO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO CONFORME A LO SIGUIENTE:  SOLICITAMOS, SE CONSIDEREN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS CUADRADOS CUYAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SEAN IGUALES O MAYORES AL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.3. "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE."  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
30	FORMA DE PRESENTACIÓN DE	A LA LETRA DICE:	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
	<p>LAS PROPOSICIONES</p>	<p>I.3. MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS, INCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE HARÁ EN LA PLATAFORMA. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ...</p> <p>A LA LETRA DICE:</p> <p>II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES.</p> <p>LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVIOLEABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVÉ " PLATAFORMA COMPRAS MX", Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO.</p> <p>1 ¿ES CORRECTO?</p> <p>2 SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, CONFIRMAR QUE POR TRATARSE DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, NO ES NECESARIO LA FIRMA FÍSICA Y SE ENVIARÁ EN FORMATO PDF.</p>	<p>NO SERÁ NECESARIO LA FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, BASTARÁ CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. SIN EMBARGO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS DOCUMENTOS, TALES COMO LA COPIA DE LOS CONTRATOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE LA EXPERIENCIA SOLICITADA DEBERÁN TENER LA FIRMA AUTÓGRAFA POR LOS QUE COMPARECIERON EN ESE ACTO.</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, ENTRE OTROS.</p> <p>PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁ ELABORAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL "IV.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA", MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTEGRANTE QUE CORRESPONDA O DE SU RESPECTIVO REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, EL REPRESENTANTE COMÚN PODRÁ O NO FIRMAR AUTOGRAFAENTE LOS DOCUMENTOS DE SE REPRESENTADA TODA VEZ QUE ÉSTE FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA PROPOSICIÓN.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
31	II.4.1. ENTREGA DE A LA LETRA DICE: PROPOSICIONES.	DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, ... OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR19-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLIL, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
32	BASES	BASE IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA  DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA  PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS.	NO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA DEBERÁ, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.), DE MANERA QUE SE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
33	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TR.
34	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TR.
35	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TR.
36	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO	SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6 DE LOS TR.
37	BASES	BASE IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA  DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA  PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>  NO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA DEBERÁ, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.), DE MANERA QUE SE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
38	TR	<p>PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO</p> <p>A LA LETRA DICE:</p> <p>NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN</p> <p>1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR Ó MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DONDE DEBERÁ CONSIDERAR EL FACTOR DE RIESGO ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</p>
39	CONVOCATORIA;	<p>IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL (ANEXO 13) ES SOLO ILLUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?</p>	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> ADEMÁS DEBERÁ APEGARSE Y APLICAR EL FORMATO (ANEXO 13) PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.</p>
40	CONVOCATORIA	<p>IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?</p>	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
41	CONVOCATORIA	<p>IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO?</p> <p>2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?</p>	<p><b>RESPUESTA OTORGADA</b></p> <p>1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS.</p> <p>2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>3. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 76 L.F.T.) Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE.</p>
42	CONVOCATORIA;	<p>IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR.</p> <p>1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO?</p> <p>2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS</p>	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p>
43	CONVOCATORIA;	<p>IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.</p> <p>ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?</p>	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
44	CONVOCATORIA;	IV.4.12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.  PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1,00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	NO, POR TRATARSE DE UN CONTRATO A PRECIO UNITARIO, Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, EL PAGO TOTAL DEBE CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO. <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
45	CONVOCATORIA;	IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.  ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
46	CONVOCATORIA;	IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.  1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO?  2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> 1.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DE SERVICIO.  2.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, EL LICITANTE PROPONDRÁ EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO.
47	CONVOCATORIA;	IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.  ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES DE CADA CONCEPTO DENTRO DEL RUBRO "MATERIALES", MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. ASIMISMO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, EN LOS INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO.
48	CONVOCATORIA;	IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.  ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS EN EL APARTADO OFICINA DE CAMPO.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
49	CONVOCATORIA;	IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE CONSIDERAR MENSUALMENTE LOS EGRESOS E INGRESOS. <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>
50	CONVOCATORIA;	IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR; SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN., LA TASA DE INTERÉS ANUAL DEBE CONVERTIRSE A UNA TASA MENSUAL DIVIDIÉNDOLA ENTRE 12 <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>
51	CONVOCATORIA;	IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE; RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
52	CONVOCATORIA;	IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTO POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL PAGO TOTAL DE LAS ESTIMACIONES.
53	CONVOCATORIA;	IV.4.5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR; ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE; DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 16-04-2025.



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
54	CONCEPTO DE CATALOGO, SUP-7.2	QUE A LA LETRA INDICA "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS." ¿EN ESTE CONCEPTO SE DEBE CONSIDERAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DEL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, REFERENTE A LAS PRUEBAS INDICADAS EN LOS CONCEPTOS DE CATALOGO DE CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, Y SUP-7.10, O SE REFIEREN A PRUEBAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN LAS CLAVES ANTES DESCRITAS, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO. SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.3, SUP-7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9, SUP-7.10  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
55	CONVOCATORIA;	IV.4.8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO.  PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERA TOMAR LA TASA DEL 2.25% DEL ISN PARA EL EDO. MORELOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?  1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL 2.50% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, CONFORME AL ARTICULO 58-BIS-4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE MORELOS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>
56	CONVOCATORIA;	IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.  EL CARGO POR HERRAMIENTA MENOR SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA MANO, ASÍ COMO DE USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD, EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 207 Y 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,
57	CONVOCATORIA;	IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.  EL CARGO POR EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL COSTO DIRECTO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

**RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.**



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LO-50-GYR-050G Y R119-T-37-2025** CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
58	CONVOCATORIA; ECO ANEXO 11 Y 18	ENTENDEMOS QUE PARA EL PUNTO IV.4.1 ANÁLISIS TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL CÁLCULO DEL ANEXO 11A, ENTREGADO POR LA CONVOCANTE, "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA". SERÁ SUFICIENTE QUE EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL ISN SOBRE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, SE INDIQUE EN EL ANÁLISIS DE P.U. (ANEXO 11), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CALCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, NO SERA NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO.
59	CONVOCATORIA; ECO ANEXO 11 Y 18	DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DONDE SE DEBERÁ INCLUIR EL ANÁLISIS DEL EJEMPLO ANTES MENCIONADO Y CONFIRMAR SI SE DEBERÁ HACER UNO PARA CADA PRECIO UNITARIO ANALIZADO, FAVOR DE ACLARAR.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CALCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, NO SERA NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO.
60	CONVOCATORIA;	IV.4.3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.  PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA DE PRECIOS NEODATA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS FORMATOS QUE LES GENERAN LOS PROGRAMAS DE PRECIOS UNITARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTEGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
61	TR	2.- EL CONCEPTO DE CATÁLOGO DE CLAVE "SUP- 5.1: ELABORACIÓN DE REPORTES E INFORMES SEMANALES, CONSIDERA UNA CANTIDAD DE 52 ENTREGABLES, AL RESPECTO, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR "ELABORACIÓN DE REPORTES E INFORMES QUINCENALES", ¿ES PROCEDENTE NUESTRA OBSERVACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>  LOS INFORMES TIENEN UN CARÁCTER SEMANAL; SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE ENTREGA, DEBERÁN PRESENTARSE DE FORMA QUINCENAL.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
62	TR	EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL RUBRO "ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LOS TRABAJOS", PAGINA 25, INDICA: "RECTIFICAR O RATIFICAR LOS VOLUMENES DE OBRA, CON BASE AL PE AUTORIZADO, PARA DETECTAR VOLUMENES ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS, DETERMINAR SU IMPACTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN EL PRESUPUESTO QUE RESULTEN. DICHA ACTIVIDAD DEBERÁ ENTREGARLA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DE LOS TRABAJOS. AL RESPECTO, SUGERIMOS QUE DICHA ACTIVIDAD SE REALICE EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA QUE EL PROYECTO DE UN HOSPITAL DE 90 CAMAS ES MUY EXTENSO, ¿PARA IDENTIFICAR LA VOLUMETRÍA EXCEDENTE Y EXTRAORDINARIA?	NO SE PODRÁ RECTIFICAR O RATIFICAR LOS VOLUMENES DE OBRA DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN CONSECUENCIA, LA SUPERVISIÓN DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
63	TR	¿SE TIENE EL PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO?	EL IMSS CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
64	TR	¿EL IMSS, ASIGNARÁ UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN EN LA POLIGONAL DE LA OBRA? ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> SI, SE ASIGNARÁ UN ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE INSTALE SUS OFICINAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONVOCATORIA.
65	TR	EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INDICADA EN LA PAGINA NO. 36, NO SE CONSIDERA A UN ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD, PARA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO APORTADO MENSUALMENTE POR SEDENA, RELATIVO A LOS RECURSOS PAGADOS POR EL IMSS A SEDENA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN CON LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA, SIN CONSIDERAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD.
66	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: HH &amp; ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.</b> EN LA PÁGINA 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ "...ENTREGAR AL INSTITUTO LOS EXPEDIENTES TANTO DE OBRA DESARROLLADA POR LA DEFENSA, COMO DE LA PROPIA EMPRESA SUPERVISORA, DRO Y UVIE, EXPEDIENTES QUE CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN LOS PRESENTES ALCANCES EN MEDIO ELECTRÓNICO CON CAPACIDAD DE UN TERA, ASÍ COMO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCILIADOS Y FIRMADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y/O SERVICIO DE OBRA PÚBLICA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL" SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ACLARAR SI EL DRO Y LA UVIE DEBERÁN FORMAR PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA SUPERVISIÓN DEBERÁ INTEGRAR Y ENTREGAR AL INSTITUTO LOS EXPEDIENTES QUE INCLUYAN LA DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LA DEFENSA, LA PROPIA SUPERVISIÓN, EL DRO Y LA UVIE. LO ANTERIOR NO IMPLICA QUE EL DRO NI LA UVIE DEBAN FORMAR PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SINO QUE SU DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA DEBERÁ SER CONSIDERADA DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
67	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>EN LA PÁGINA 41 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR UNA "FILMACIÓN GENERAL EN VIDEO DESDE PUNTOS FIJOS ESTABLECIDOS, REALIZANDO PANEÓ PANORÁMICO DE LA CONSTRUCCIÓN, DESDE EL INICIO DEL SERVICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DE ÉSTA"</p> <p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ACLARAR CUÁNTOS PUNTOS FIJOS SE DEBEN CONSIDERAR PARA LA FILMACIÓN Y LA DURACIÓN DE LA MISMA Y CARACTERÍSTICAS DE PRODUCCIÓN</p>	<p>EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA, DEBERA DE CONSIDERAR LOS PUNTOS FIJOS, EL TIEMPO NECESARIO PARA APRECIAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN, DESDE EL INICIO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, COMO LO SEÑALAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
68	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>EN LA PÁGINA 37 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE "SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN".</p> <p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ACLARAR SI EL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ TOMARSE COMO REFERENCIA PARA LA COTIZACIÓN DE LA PLANTILLA, LO ANTERIOR, A EFECTO DE ESTABLECER IGUALES CIRCUNSTANCIAS ENTRE LOS LICITANTES.</p>	<p>NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, DEL EJERCICIO 2025.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p>
69	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	<p>EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN LAS CLAVES SUP-1.2 PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, SUP-1.4 SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS, SUP-1.6 SUPERVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SUP-1.7 SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SUP-1.8 SUPERVISIÓN DE OBRA ELECTROMECÁNICA, SUP-1.9 SUPERVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES, SUP-1.10 SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SUP-1.11 SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN SANITARIA, SUP-1.12 SUPERVISIÓN DE GASES MEDICINALES, SUP-1.13 BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, LAS ACTIVIDADES MENSUALES VARÍAN ENTRE LOS 15 Y LOS 22 MESES, A DIFERENCIA DE LOS 26 MESES QUE SE ESTABLECEN EN EL CONCEPTO SUP-1.1 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA.</p> <p>CON BASE EN LO ANTERIOR, SE ESTABLECE QUE NO SE REQUERIRÁ LA SUPERVISIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES DURANTE LOS MESES NO CONSIDERADOS Y LOS INFORMES SOLO SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? EN CASO CONTRARIO, FAVOR INDICAR LOS JORNALES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS PARA CADA ESPECIALISTA QUE CONFORMA LA PLANTILLA.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD ES LA INDICADA EN EL PROPIO CATÁLOGO. EN CONSECUENCIA, LA SUPERVISIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES NO SERÁ REQUERIDA DURANTE LOS MESES NO CONSIDERADOS, Y LOS INFORMES DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO. NO ES NECESARIO ADICIONAR JORNALES FUERA DE LOS PLAZOS SEÑALADOS.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
70	IV.4.3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL	¿PARA EL CÁLCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERA CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES O SOLO LAS PATRONALES?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
71	IV.4.6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	¿EL PORCENTAJE APLICABLE AL PERIODO SERA EL QUE RESULTE DE DIVIDIR LA TASA DE INTERES ENTRE 365 DIAS Y MULTIPLICANDO EL RESULTADO POR LOS 41 DIAS QUE ES EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, O SOLO SERA APLICABLE AL MES QUE ES LA DIVISION DE LA TASA DE INTERES ENTRE 12 MESES?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO LA TASA DE INTERÉS ENTRE 12 MESES.
72	IV.4.2 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN	¿EN LA PARTE RELATIVA A MATERIALES, PODEMOS ENLISTAR LO REFERENTE A PAPEL PARA IMPRESORA, PAPEL PARA PLOTTER, ASÍ COMO LOS CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y EL COSTO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO A COSTO DIRECTO?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.  ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
73	IV.4.2 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN	SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, EN LA PARTE RELATIVA A EQUIPOS CIENTÍFICOS, LOS EQUIPOS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO NO DEBERÁN APARECER EN ESTE LISTADO, ¿ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DERIVADO DE LA RESPUESTA ANTERIOR LOS EQUIPOS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO SE DEBERAN CONSIDERAR LOS NECESARIOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN EL COSTO DIRECTO.
74	CONTRATO DE OBRA	EN LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE OBSERVÓ QUE EL EDIFICIO A TIENE UN AVANCE DEL 95% EN EL ARMADO DE TRABES Y DADOS DE LA CIMENTACIÓN. SE SOLICITA SE SEÑALE SI LOS TRABAJOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN TAMBIÉN DEBERÁN SER VERIFICADOS POR LA SUPERVISIÓN Y CON QUÉ PORCENTAJE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CUENTA.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO DEL SERVICIO. EN CUANTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, ÉSTE SE ENCUENTRA INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA GENERADA HASTA LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIO.
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN KOALA, S.A. DE C.V.</b>			

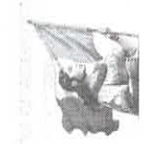
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
75	TR, PÁGINA 13 Y 14	<p>EN EL RUBRO DE "RESPONSABILIDAD" Y SUB-RUBRO, "SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN"</p> <p>EN LA VIÑETA CUARTA SE INDICA "CONOCER EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA Y CONVENIOS MODIFICATORIOS, EN SU CASO, ESTÉN INVOLUCRADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS ANEXOS DE ESTOS."</p> <p>AL RESPECTO, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, ¿AL MISMO ES APLICABLE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y REGLAMENTO DE LA LEY ANTES DESCRITA?</p>	<p>EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
76	TR, PÁGINA 18	<p>EN EL RUBRO DE "FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN"</p> <p>EN LA UNA DE LAS VIÑETAS SE INDICA: "LLEVAR EL CONTROL DEL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA CONSIDERANDO, EL PAGO DE LAS APORTACIONES A LA DEFENSA.</p> <p>EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, SE PACTÓ O NO EL PAGO DE LAS APORTACIONES A LA DEFENSA POR TRABAJOS EJECUTADOS. AL RESPECTO FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>SI. EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
77	TR, PÁGINA 18	<p>ASÍ MISMO EN OTRA VIÑETA, SE INDICA: "AVALAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO SE HAYAN CONTEMPLADO EN EL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO POR EL IMSS A LA DEFENSA, PRESENTADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA DEFENSA PARA LA APROBACIÓN DEL RESIDENTE DEL IMSS.</p> <p>EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, SE PACTÓ O NO EL PAGO DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE PROYECTO EJECUTIVO PRESENTADO POR EL IMSS A LA DEFENSA. AL RESPECTO FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>

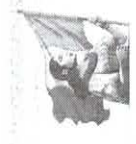
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025** CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
78	BASES	CONVOCATORIA (PAGINA 21) 2.- IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. A LA LETRA DICE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: •CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DE AL MENOS 70 CAMAS. •CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE CUANDO MENOS 10,000 M <sup>2</sup> . • AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REESTRUCTURACIONES, REHABILITACIONES DE HOSPITALES DE AL MENOS 70 CAMAS O UNIDADES HOSPITALARIAS DE AL MENOS 10,000 M <sup>2</sup> QUE INCLUYAN CUANDO MENOS LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (ESPECIALIDADES, CLIMATIZACIÓN, GASES MEDICINALES). ASIMISMO CONSIDERAMOS QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRA INDUSTRIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TIENEN COMPLEJIDAD SIMILAR A UN HOSPITAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PUEDA ACREDITAR ESTE PUNTO CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN OCTUBRE DEL 2015, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.3. "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE."  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>
79	TR, PÁGINA 18	EN EL RUBRO DE "FUNCIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN" EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ASIGNADO A LA DEFENSA, SE PACTO O NO LAS RETENCIONES DE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, ANTICIPO, RETENCIONES ECONÓMICAS, Y PENAS CONVENCIONALES. FAVOR DE ACLARAR.	EL LICITANTE GANADOR CONOCERÁ EL ALCANCE DEL CONVENIO DE COLABRACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA Y EL IMSS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
80	TR, PÁGINA 9	EN EL RUBRO DENOMINADO "DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA". EN EL PRIMER PÁRRAFO SE INDICA: QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS, REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO.  1.- DE LO ANTES EXPUESTO, ¿SE DEBE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA PARA LA REVISIÓN DEL PE, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?  2. EL IMSS, ¿CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS? FAVOR DE ACLARAR	1.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA DEBERÁ REVISAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE ACUERDO A SUS ESPECIALIDADES.  2.- EL IMSS CUENTA CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
81	BASES	CONVOCATORIA (PAGINA 21) 1.- IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. A LA LETRA DICE: "LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO OCTUBRE DE 2015 EN ADELANTE." CON LA INTENCIÓN DE QUE SE CONTRATEN EMPRESAS QUE TENGAN UNA VERDADERA TRAYECTORIA EN LA SUPERVISIÓN DE HOSPITALES Y QUE EL INSTITUTO OBTENGA EL MEJOR SERVICIO, CONSIDERAMOS QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE DEBEN CONSIDERAR LOS CONTRATOS QUE HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN OCTUBRE DEL 2015 Y QUE ACTUALMENTE ESTÁN FINIQUITADOS AL 100%, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	UNICAMENTE SE TOMARA EN CUENTA EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE CONTEMPLADO DENTRO DE LOS 10 AÑOS, ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO OCTUBRE DE 2015.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA, S.A. DE C.V.</b>			
82	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TR), PÁG. 12.	PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: ...ENTREGAR AL INSTITUTO LOS EXPEDIENTES TANTO DE OBRA DESARROLLADA POR LA DEFENSA, COMO DE LA PROPIA EMPRESA SUPERVISORA, DRO Y UVIE, ... PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR QUIÉN CONTRATARÁ LOS SERVICIOS DE DRO Y UVIE.	CORRESPONDE AL IMSS LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DRO Y UVIE.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>
83	TR, PÁG. 12.	PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: ...ENTREGAR AL INSTITUTO LOS EXPEDIENTES TANTO DE OBRA DESARROLLADA POR LA DEFENSA, COMO DE LA PROPIA EMPRESA SUPERVISORA, DRO Y UVIE, ... PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR A TRAVÉS DE QUIÉN SERÁN ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE DRO Y UVIE.	LA SUPERVISIÓN EXTERNA INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS CON CLAVE SUP-11.1 Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>
84	TR, PÁG. 13	PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: LOS RECURSOS PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL SON DE \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON IVA, IMPORTE QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL LICITANTE, EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN... PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR CÓMO SE ESTIMARÍA ESTE IMPORTE CON BASE EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DEBIDO A QUE LA FIRMA DE CONTRATO SE HARÍA HASTA EL 22 DE DICIEMBRE.	LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR A DICHO IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLILA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
85	TR, PÁG. 13	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: LA SUPERVISIÓN ESTARÁ FACULTADA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL IMSS PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ELABORAR CUALQUIER OTRO ESTUDIO O DICTAMEN RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN RELACIONADA CON LOS TRABAJOS, INCLUYENDO TAMBIÉN ESTUDIOS PARA EDIFICACIONES, MEJORA, HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, ADECUACIÓN DE TODA CLASE O NATURALEZA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD...</li> </ul> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR QUIEN PAGA Y CONTRATA ESTOS ESTUDIOS.</p>	<p>LA SUPERVISIÓN DEBE REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
86	TR, PÁG. 31	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: ASIMISMO DEBERÁ ELABORAR, REVISAR Y AVALAR LOS DICTÁMENES RELACIONADOS CON CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELACIONADA CON LOS TRABAJOS, INCLUYENDO TAMBIÉN TODAS Y CUALESQUIERA MEJORAS, EDIFICACIONES, HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE TODA CLASE O NATURALEZA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES DEL CONTRATO Y TÉRMINOS RELATIVO AL PRESENTE PROYECTO...</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI LA SEDENA SERÁ LA RESPONSABLE DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE RESPALDE EL PODER FORMULAR, REVISAR Y AVALAR ESTOS DICTÁMENES.</p>	<p>CORRESPONDE A LA SUPERVISIÓN ELABORAR Y REVISAR LOS DICTÁMENES RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS. PARA TAL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBERÁ SER ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
87	TR, PÁG. 16	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: LAS COMUNICACIONES DE LA SUPERVISIÓN CON LA DEFENSA DEBERÁN SER A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO DEBERÁ EXISTIR COMUNICACIÓN DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN CON LA DEFENSA Y QUE TODAS LAS COMUNICACIONES DE LA SUPERVISIÓN SERÁN DIRIGIDAS A LA RESIDENCIA DE OBRA, QUIEN LAS HARÁ LLEGAR A LA DEFENSA.</p>	<p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL CAPÍTULO 1.0 "OBJETO Y ALCANCES DEL SERVICIO", EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN ACTÚA COMO AUXILIAR TÉCNICO DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, POR LO QUE TODA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON LA DEFENSA DEBERÁ CANALIZARSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INSTITUTO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
88	TR, PÁG. 17	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: ... TRANSMITIR A LA RESIDENCIA DE LA DEFENSA EN FORMA APROPIADA Y OPORTUNA LAS ÓRDENES PROVENIENTES DE LA RESIDENCIA DEL IMSS;</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ESTÁ INSTRUCCIÓN, YA QUE SE CONTRAPONA CON LO INDICADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, DONDE QUEDÓ ESTABLECIDO QUE "LAS COMUNICACIONES DE LA SUPERVISIÓN CON LA DEFENSA DEBERÁN SER A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS".</p>	<p>LA SUPERVISIÓN NO EMITE ÓRDENES AUTÓNOMAS, SINO QUE ÚNICAMENTE TRANSMITE Y DA SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES QUE PROVIENEN DE LA RESIDENCIA DEL IMSS HACIA LA RESIDENCIA DE LA DEFENSA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
89	TR, PÁG. 22, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 14	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: 14. ...EN CASO DE PRESENTARSE DESVIACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL CONTRATISTA, Y/O DISCREPANCIAS, ERRORES U OMISIONES, ESTABLECERÁ LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EFICAZ DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS QUE SIRVAN A LA RECUPERACIÓN DEL TIEMPO, CALIDAD Y PROCESOS. PREGUNTA: EN CASO DE EXISTIR DESVIACIONES EN PLAZO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONTRATISTA Y SE REQUIERA LA EJECUCIÓN DE VOLUMENES ADICIONALES DE CONCEPTOS DE CATÁLOGO Y/O CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS ¿SE PROCEDERÁ A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE PLAZO Y MONTO?</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
90	TR, PÁG. 23	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: LA METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBE SER CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTOS, DEBIENDO ESTABLECER CON CLARIDAD LOS PROCESOS Y MECANISMOS QUE LLEVARÁ A CABO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, DETERMINANDO LA CANTIDAD Y EL MOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DEL EQUIPO CIENTÍFICO, TENIENDO CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE EL IMSS Y LA DEFENSA. PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE EL IMSS Y LA DEFENSA, YA QUE DE OTRA MANERA NO SE PUEDE GENERAR UNA METODOLOGÍA.</p>	<p>LA METODOLOGÍA LA GENERARÁ EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA TÉCNICA Y EL PROGRAMA CONVENIDO ENTRE EL IMSS Y LA DEFENSA SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
91	TR, PÁG. 24	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: ESTABLECER EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN Y LA RESIDENCIA DEL IMSS, CON SU PERSONAL DE APOYO, DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS, DE ACUERDO CON EL ESPACIO QUE EL IMSS ASIGNE PARA LAS OFICINAS DE CAMPO Y ASÍ CONTAR LA CORRECTA VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA CONSIDERAR QUE LAS OFICINAS SE INSTALEN DENTRO DEL PREDIO DE CONSTRUCCIÓN O EN EL CONJUNTO HABITACIONAL QUE COLINDA CON LA OBRA, DADA SU CERCANÍA Y LA EXISTENCIA DE SERVICIOS Y ACCESO RÁPIDO AL SITIO DE LOS TRABAJOS.</p>	<p>NO, SE ASIGNARÁ UN ESPACIO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA QUE INSTALE SUS OFICINAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONVOCATORIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
92	TR. PÁG. 25	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA:            DEBERÁ DESTINAR UN ÁREA EXCLUSIVA PARA RESGUARDO DEL PE, QUE PERMITA CONSERVARLO Y ORGANIZARLO PARA SU CONSULTA ÁGIL Y EFICIENTE.            PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA IMPRESIÓN Y ESCANEADO SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA SEDENA O SI ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS POR EL IMSS A LA SUPERVISIÓN PARA SU RESGUARDO.</p>	<p>EL PROYECTO EJECUTIVO SERÁ PROPORCIONADO POR EL IMSS, LA SUPERVISIÓN SERÁ LA ENCARGADA DEL RESGUARDO Y ESCANEADO DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA QUE SE TENGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
93	TR. PÁG. 39	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA:            • SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA.            PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR EL NÚMERO MÍNIMO DE CÁMARAS Y SUS ESPECIFICACIONES BÁSICAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR DE FORMA CORRECTA SU COSTO DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>	<p>EL LICITANTE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA NECESARIO DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
94	CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL SERÍA EL TRATAMIENTO EN EL CONTRATO, EN CASO DE REQUERIRSE UN MAYOR VOLUMEN DE PRUEBAS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN RESPETAR EL VOLUMEN DE PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS TR, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p>EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO DEBERÁ DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
95	REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>SE CONTEMPLA LA ACTIVIDAD DE REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, REALIZACIÓN DE BOLETINES DE CAMBIO DE PROYECTO Y DE MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, PERO EN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL, NO SE CONTEMPLA PERSONAL ESPECÍFICO QUE REALIZARÁ ESTAS ACTIVIDADES.            PREGUNTA: ¿ESTE PERSONAL LO DEBE INCLUIR EL LICITANTE EN SUS INDIRECTOS O SERÁ INCLUIDO EN LA PLANTILLA ESTABLECIDA POR EL IMSS, PARA SER CONSIDERADO EN EL COSTO DIRECTO?</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TR, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
96		<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI LOS PLANOS "AS-BUILT" DEBEN SER ELABORADOS POR LA SEDENA Y UNA VEZ FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES LA SEDENA TAMBIÉN DEBE PROCEDER A SU ESCANEO, PREVIO A SU ENTREGA A LA SUPERVISIÓN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE OBRA.</p>	<p>CORRESPONDE A LA DEFENSA ELABORAR Y ENTREGAR AL RESIDENTE SUPERVISOR DEL IMSS LOS PLANOS AS-BUILT, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS. LA SUPERVISIÓN VERIFICARÁ DICHA ENTREGA Y SERÁ RESPONSABLE DE INTEGRAR Y ESCANEAR LOS DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA, DE MANERA QUE SE TENGA EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
97	CONVOCATORIA, PÁG. 21	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA:          LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.          PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE PUEDE CONSIDERAR UN CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE UN HOSPITAL QUE ESTÉ FINIQUITADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.</p>	<p>UNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE CONTEMPLADO DENTRO DE LOS 10 AÑOS, ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO OCTUBRE DE 2015.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
98	CONVOCATORIA, PÁGS. 26 A 29	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA:          SE RELACIONA EL PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES DE INSTALACIONES:          •SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO          •SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA          •SUPERVISOR DE TELECOMUNICACIONES          •SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA          •SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES          PERO ADEMÁS SE REQUIERE UN SUPERVISOR DE INSTALACIONES.          PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE REQUIERE UN SUPERVISOR DE INSTALACIONES ADICIONAL, YA QUE A NUESTRO PARECER YA SE ENCUENTRAN CUBIERTAS TODAS LAS ESPECIALIDADES Y ESTARÍA DE MÁS ESTA CATEGORÍA.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TR, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
99	33, PÁG. CONVOCATORIA, PÁG. NUMERAL IV.3.6.	<p>PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA O LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ INDICANDO QUE NO VA A CONTRATAR MÁS DEL 49% DEL IMPORTANTE TOTAL DEL CONTRATO...</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE PODRÁN SUBCONTRATAR DENTRO DE ESTE PORCENTAJE MÁXIMO, LOS SERVICIOS DE BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.</p>	<p>NO. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TR, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
100	CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CLAVE 8.1 Y TR, PÁG. 19	<p>EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECE EL CONCEPTO FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN, CON CANTIDAD: 1.</p> <p>EN EL PUNTO DE REFERENCIA DE LOS TR SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:</p> <p>EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DEBERÁ CONSIDERAR DESDE LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE ESTA ACTIVIDAD CONTARÁ CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA ESTAR A DISPOSICIÓN EN LA OBRA O EN LAS OFICINAS DEL IMSS O DE LA DEFENSA, HASTA LA FIRMA DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE EMITA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. EL IMSS REALIZARÁ UN SOLO PAGO POR ESTE CONCEPTO, EN EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN, POR LO QUE NO SE RECONOCERÁ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO O MONTO DEL CONTRATO RELACIONADA CON ESTE CONCEPTO.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEFINA CLARAMENTE EL ALCANCE DE ESTA ACTIVIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN, A FIN DE DEFINIR CORRECTAMENTE EL PRECIO UNITARIO.</p>	<p>LA ACTIVIDAD DE FINIQUITO DE OBRA Y ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN SE DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LO SOLICITADO Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b></p>
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: INTEGRADORA , CONSULTORIA DE OBRA PÚBLICA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS, S.A.S.</b>			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
101	II.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<p>EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX SOLO PERMITE QUE LA PROPUESTA SEA FIRMADA CON LA E-FIRMA DEL USUARIO QUE PRESENTA LA PROPUESTA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, LA PROPUESTA SE CARGARÁ EN LA SESIÓN DE COMPRAS MX DEL USUARIO DEL QUE FORMA PARTE EL REPRESENTANTE COMÚN? LO ANTERIOR PARA QUE SEA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE</p> <p>O BIEN, ¿CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO DEBERÁ SUBIR LA PROPUESTA PESE A QUE ESTA SE DUPLIQUE?</p>	<p>EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, LA PROPUESTA SE CARGARÁ EN LA SESIÓN DE COMPRAS MX DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE HAYA DESIGNADO COMO REPRESENTANTE COMÚN LO ANTERIOR PARA QUE SEA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE.</p> <p>SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SI DEBERAN DE ESTAR FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y DESPUES SE DEBERAN ESCANEAR Y SUBIR AL SISTEMA COMPRAS MX. REITERANDO QUE LA FIRMA ELECTRONICA SOLO APLICA PARAPRESENTAR LA PROPOSICION DE MANERA CONJUNTA.</p> <p>PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁ ELABORAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL "IV.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA", MISMO QUE DEBERÁN CONTAR CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTEGRANTE QUE CORRESPONDA O DE SU RESPECTIVO REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO, EL REPRESENTANTE COMÚN PODRÁ O NO FIRMAR AUTOGRAFAENTE LOS DOCUMENTOS DE SE REPRESENTADA TODA VEZ QUE ÉSTE FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>NO SERA NECESARIO QUE CADA INTEGRANTE SUBA SU PROPUESTA.</p>
102	IV. INTEGRACIÓN DE LA PARA EL COTEJO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL DOCUMENTO 4 DE LA PROPOSICIÓN, IV.1.4. INCISO B)	<p>¿ES NECESARIO CARGAR COMO ANEXO EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, O BASTA CON EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER POR SÍ O POR SU REPRESENTADA?</p>	<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.</b></p> <p>PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 4 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMA QUE DEBERAN CONTENER TODO LO DESCRITO EN EL NUMERAL IV.1.4. DE LA CONVOCATORIA.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
103	IV. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES.	IV.4.8. ¿CÓMO SE INTEGRARÁ EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y EL 5% AL MILLAR POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, SIN EMBARGO, EN EL PRIMER PÁRRAFO REFERENCIA INTEGRAR EL CARGO ADICIONAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DEL RLOPSRM, DONDE SE CONTEMPLA INCLUIR AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE DERECHOS O IMPUESTOS LOCALES, BAJO ESTE CONTEXTO ¿A PARTE DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, Y PARA EL LUGAR DONDE SE LOCALIZA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SE DEBE CONSIDERAR OTRO IMPUESTO LOCAL A LOS YA REFERENCIADOS EN LA CONVOCATORIA?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), ADEMÁS DEL DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO PUNTO CERO VEINTITRINCO AL MILLAR POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (0.5025%).  EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (2.50%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58-BIS-4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
104	V.1.2 DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ¿DOMINIO DE HERRAMIENTA	¿CUÁL ES EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITARÁ EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL TÉCNICO?	ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> NO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA DEBERÁ, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.) DE MANERA QUE SE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS.
105	III. INFORMACIÓN PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN, III.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS	SE INDICA QUE LA DEPENDENCIA DISPONE DE \$7,000,000.00 PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE SEGÚN EL INICIO DEL CONTRATO CORRESPONDE AL EJERCICIO 2025, DEL CUÁL SOLO SE TENDRÁ UNA SEMANA DE EJECUCIÓN (23 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE); ¿EL RECURSO DISPONIBLE (7 MILLONES DE PESOS) SE TENDRÁ QUE EJECUTAR POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EN ESA SEMANA Y DE NO CUMPLIRSE (SEGÚN EL PROGRAMA DE EROGACIÓN), SE APLICARÁ PENALIZACIÓN O RETENCIÓN EN EL COBRO DE ESTIMACIONES?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR A DICHO IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.
106	TR. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS. FACULTAD.	¿CÓMO SE PLANTEA QUE LA SUPERVISIÓN ESTÁ FACULTADA PARA "ELABORAR CUALQUIER OTRO ESTUDIO O DICTAMEN RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, SUMINISTRO... DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER VALIDADO POR UN EXPERTO EN LA MATERIA...? ¿SE SOLICITA PRECISAR QUIÉN ABSORBE LOS COSTOS DE "CUALQUIER ESTUDIO" Y QUIÉN DEBE CONTEMPLAR EL COSTO Y LA GESTIÓN DE "LA VALIDEZ POR UN EXPERTO EN LA MATERIAL".	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> LA SUPERVISIÓN DEBE REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
107	TR. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. RESPONSABILIDAD.	¿SE SOLICITA Y PRECISE SI EL LABORATORIO QUE DEPENDERÁ DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA ÚNICAMENTE ACREDITARÁ LA FORMA Y PROCESO DEL MUESTRO DEL EJECUTOR DE LA OBRA, YA QUE NO SE ESPECIFICA REALIZAR PRUEBAS INDEPENDIENTES, EN CUYO CASO SE SOLICITA PRECISAR NÚMERO DE MUESTROS Y ESPECIFICACIÓN DE PRUEBAS A REALIZAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA?	SE DEBERAN REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.
108	TR. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	¿BAJO QUE MECANISMO DE VERIFICACIÓN LA DEPENDENCIA DICTAMINARÁ QUE UNA SUPERVISIÓN FUE DEFICIENTE RESPECTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA EJECUTOR? SEGÚN LO INDICADO EN EL PÁRRAFO REFERENCIADO: SI DERIVADO DE UNA SUPERVISIÓN DEFICIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA DEFENSA... POR EL TIEMPO O EL PLAZO QUE LLEVE SU CORRECCIÓN NO SE LE RECONOCERÁ PAGO ALGUNO A LA SUPERVISIÓN.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARA OBRAS DE ESTA MAGNITUD, DEBERÁ PREVER QUE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA, PARA EVITAR REALIZAR ACCIONES Y/O TRABAJOS CORRECTIVOS, EVITANDO LA INVERSIÓN DE TIEMPO Y/O PLAZO PARA SU CORRECCIÓN, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, NO SE LE RECONOCERÁ PAGO ADICIONAL ALGUNO A LA SUPERVISIÓN.
109	TR. PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO; PÁGINA 35 DE 56	EN EL PENULTIMO PÁRRAFO SE PRECISA "LA RESIDENCIA DEL IMSS IRÁ AUTORIZANDO EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE PERSONAL" EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SE PRECISA "LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ ESTAR PRESENTE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA", EN LAS BASES DE CONVOCATORIA PÁGINA 31 DE 67 SE PRECISA "EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE EJECUCIÓN CONFORME A SU PROGRAMA DE EROGACIÓN A COSTO DIRECTO...". ¿LA DEPENDENCIA ENTREGARÁ PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA ALINEAR AMBOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN O CUAL PREVALECE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b> EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>

PREGUNTAS PRESENTADAS POR: LORSA MEXICANA DE OBRAS. S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLÁ, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
110	CONVOCATORIA; NUMERAL IV.4.3. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALA	EN ESTE NUMERAL SE SOLICITA INTEGRAR "TABULADOR DE SALARIOS DE MANO DE OBRA (ANEXO 13A), EN DICHO ANEXO ENCONTRAMOS LAS CATEGORÍAS DE "INGENIERO ESTRUCTURISTA" E "INGENIERO TOPOGRAFO", LAS CUALES ESTÁN RELACIONADAS DENTRO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO, OTRAS CATEGORÍAS SOLICITADAS DENTRO DE ESE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, NO SE ENCUENTRAN EN EL CITADO ANEXO 13A. AL CALCE DEL DOCUMENTO SE MENCIONA QUE LOS IMPORTES SON ILUSTRATIVOS, ¿EL ADJETIVO ILUSTRATIVO SOLAMENTE SE REFIERE A LOS IMPORTES O TAMBIÉN A LAS CATEGORÍAS PROPUESTAS EN DICHO ANEXO 13A?, SIENDO ASÍ ¿ES VÁLIDO PARA ESTA LICITACIÓN AJUSTARSE A TABULADORES COMO EL "TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, O EL TABULADOR CNEC, PARA LAS CATEGORÍAS NO ESPECIFICADAS DENTRO DEL ANEXO 13A, PERO QUE SON ESPECIFICADAS EN LA PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA? Y ¿QUÉ NIVELES SE APLICARÁN PARA CADA CATEGORÍA?	SE HACE LA PRECISIÓN QUE EL ANEXO 13A ES SOLO UN EJEMPLO DE COMO REALIZAR EL CÁLCULO POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR TODAS LAS CATEGORÍAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.  ASI MISMO DEBERAN SER CONGRUENTES CON LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMOS QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES; DEL EJERCICIO 2025.
111	CATÁLOGO DE CONCEPTOS; CLAVE SUP-7.3 A SUP-7.10	¿PARA LOS CONCEPTOS DE CONTROL DE CALIDAD, CLAVES SUP-7.3 A SUP-7.10 SE DEBERÁ DESGLOSAR EN MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO O ES POSIBLE CONSIDERAR SOLO LA PRUEBA COMO UN INSUMO?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> DERIVADO A QUE EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA SE TRATA DE PRECIO UNITARIO, ESTOS CONCEPTOS DEBERAN DE CONSIDERAR LA ESTRUCTURA MINIMA DE LOS MISMOS, LA CUAL INCLUYE LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS Y DE MANO DE OBRA, EQUIPO CIENTÍFICO Y DE CÓMPUTO CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.
112	CONVOCATORIA; V.1.2.2 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	¿ESPECIFICAR SI DEBEMOS CONSIDERAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EN EL FASAR EN LOS CARGOS ADICIONALES O SI NO DEBEMOS DE CONSIDERARLO EN LA PRESENTE LICITACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO (ANEXO 18), EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (2.50%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58-BIS-4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,
113	CONVOCATORIA; V.1.2.2 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROGRAMA DE OBRA DE LA CONTRATISTA ENCARGADA DE EJECUTAR LOS TRABAJOS?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> EL PROGRAMA DE OBRA SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO. <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
114	NUMERAL EN CASO DE CONSIDERAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, ¿SE CONSIDERARÁ EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL ESTADO DE MORELOS?		<p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LOS CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE PARA LA ENTIDAD EN QUE SE DESARROLLEN LOS TRABAJOS (2.50%) CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58-BIS-4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,</p> <p>ESTE PORCENTAJE DEBERÁ SER APLICADO AL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, Y NO AL SALARIO REAL. MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</p>
<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>			
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</b>			
115	CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO, SE INDICA QUE SE CONSIDERAN COMO VÁLIDOS CONTRATOS DE TRABAJOS DE HOSPITALES Y UNIDADES HOSPITALARIAS. ¿LA CONVOCANTE PODRÍA CONSIDERAR VÁLIDOS CONTRATOS DE TRABAJOS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES, E INSTALACIONES EN GENERAL COMO ES INDICADO EN PROCEDIMIENTOS ANTERIORES?		<p>NO, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.3.</p> <p>"DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE."</p>
116	CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO QUE INDICAN, ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE PARA ACREDITAR LOS CONTRATOS SE PUEDE HACER VÁLIDA LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE DE LOS SERVICIOS?		<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO IV.3.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO SE CONSIDERARÁ LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, INCLUYENDO LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN CONSECUENCIA, SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE COMO DOCUMENTO ACREDITANTE.</p>
117	CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AMPLIAR EL TIEMPO CONSIDERADO PARA TOMAR COMO VÁLIDO UN CONTRATO; DE 10 A 12 AÑOS.		<p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p> <p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.3.</p> <p>"DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE."</p>
<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>			

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
118	IV.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO	SE ENTIENDE QUE SE CONSIDERA A LA LIBERACIÓN DE FIANZA COMO UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL IV.3.3. "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE."
119	IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA	COMO PARTE DE LA ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ¿SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN AQUELLOS CONTRATOS DE SUPERVISIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN APPP	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL IV.3.3. "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE."
120	IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	SE ENTIENDE A "COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" A " SUPERVISIÓN DE HOSPITALES DE 70 CAMAS, CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE CUANDO MENOS 10,000 M <sup>2</sup> ; AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REESTRUCTURACIONES, REHABILITACIONES DE HOSPITALES DE AL MENOS 70 CAMAS O UNIDADES HOSPITALARIAS DE AL MENOS 10,000 M <sup>2</sup> QUE INCLUYAN CUANDO MENOS LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS (ESPECIALIDADES, CLIMATIZACIÓN, GASES MEDICINALES)." ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> SE DEBERA ENTENDER POR CARACTERÍSTICAS COMPLEJIDAD Y MAGNITUD LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
121	II. ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	AL REFERENTE AL APARTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA QUE EL INSTITUTO SEÑALE SI LOS TRABAJOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEBERÁN SER VERIFICADOS POR LA SUPERVISIÓN. Y GUALMENTE INDICAR CON QUE PORCENTAJE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CUENTA.	LA SUPERVISIÓN DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO DEL SERVICIO. EN CUANTO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, ÉSTE SE ENCUENTRA INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA GENERADA HASTA LA FECHA DE INICIO.
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</b>			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
122	DOCUMENTACION TECNICA	<p>CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 2:</p> <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ADICIONAL A LA PAQUETERÍA SEÑALADA EN EL APARTADO "DOMINIO DE HERRAMIENTAS", SE CONSIDEREN COMO VÁLIDOS PARA CONSIDERAR PUNTOS LOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN" IMPARTIDOS POR LAS CÁMARAS (CMIN, CNEC, ETC), Y EL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERÍA DE COSTOS, EN CURSOS COMO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- SUPERVISIÓN DE OBRAS,</li> <li>2.- CERTIFICADO EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE PRECIOS UNITARIOS,</li> <li>3.- BITÁCORA ELECTRÓNICA,</li> <li>4.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, 5.- MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA, ETC.</li> </ol> <p>YA QUE TODOS ELLOS SON CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.</p>	<p>NO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA DEBERÁ, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.), DE MANERA QUE SE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS PERFILES SOLICITADOS.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
123	DOCUMENTACION TECNICA	<p>CON BASE EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4), PREGUNTA NO. 3:</p> <p>SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA TAMBIÉN SE ACEPTE EL INGENIERO MECÁNICO Y/O ELECTROMECÁNICO, YA QUE EN SUS PLANES DE ESTUDIO TAMBIÉN VEN LO REFERENTE A TODA CLASE DE TUBERÍAS, ESTO ES, TAL Y COMO CONSIDERAN EL PERFIL DEL SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL INCISO IV.3.4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES EN CAMPO Y GABINETE, DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TODAS SUS FASES Y ETAPAS. (ANEXO 4).</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
124	DOCUMENTACION TECNICA	<p>CON RELACIÓN AL PÁRRAFO QUE SE UBICA DEBAJO DEL CUADRO DENTRO DEL INCISO IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO OCTUBRE DE 2015 EN ADELANTE.</p> <p>PREGUNTA NO. 4:</p> <p>SOLICITAMOS SE MODIFIQUE DICHO PÁRRAFO, EN EL SENTIDO DE QUE SE TOME TODO EL AÑO 2025 Y NO A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE O BIEN QUE SE quite el TÉRMINO "INICIO DEL CONTRATO" POR "LOS CONTRATOS DEBERÁN DE ESTAR VIGENTES EN OCTUBRE DEL 2025 EN ADELANTE"</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
125	DOCUMENTACION TECNICA	<p>PREGUNTA NO. 5:</p> <p>SOLICITAMOS QUE COMO EN LAS LICITACIONES PASADAS (ENSENADA Y SAN LUIS RIO COLORADO), SE INCLUYA DENTRO DE LA TABLA DEL INCISO IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE, LA EXPERIENCIA CITADA EN DICHAS LICITACIONES QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>EN CENTROS CIENTÍFICOS EDUCATIVOS DE MÁS DE 25,000 M2 E INSTALACIONES EN GENERAL</p> <p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2)</p> <p>DICHO CONCEPTO TIENE COMO UNIDAD "MES" Y COMO CANTIDAD DE PAGO "26" Y DENTRO DEL MISMO CATÁLOGO SE INCLUYEN LOS CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS ALEATORIAS DEL SUP-7.3 AL SUP-7.10, TODAS ELLAS TAMBIÉN CON UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>PREGUNTA NO. 7: ESTO ES QUE DICHO LABORATORIO DE CAMPO SE ESTÁ CONSIDERANDO DUPLICADO O BIEN QUE SE CONSIDERA EN EL CONCEPTO 7.2 Y QUE EN LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10, PARA QUE NO SE DUPLIQUE EL COSTO DEL LABORATORIO DE CAMPO.</p> <p>SE SUGIERE DEJAR EL CONCEPTO DEL "LABORATORIO DE CAMPO" SIN UNIDAD Y CANTIDAD, SOLO COMO CONCEPTO "MADRE" Y/O "RAIZ", TAL Y COMO SE ACLARÓ EN LA LICITACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DEL COSTO DE DICHO LABORATORIO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
126	DOCUMENTACION ECONOMICA	<p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2)</p> <p>DICHO CONCEPTO TIENE COMO UNIDAD "MES" Y COMO CANTIDAD DE PAGO "26" Y DENTRO DEL MISMO CATÁLOGO SE INCLUYEN LOS CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS ALEATORIAS DEL SUP-7.3 AL SUP-7.10, TODAS ELLAS TAMBIÉN CON UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>PREGUNTA NO. 7: ESTO ES QUE DICHO LABORATORIO DE CAMPO SE ESTÁ CONSIDERANDO DUPLICADO O BIEN QUE SE CONSIDERA EN EL CONCEPTO 7.2 Y QUE EN LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10, PARA QUE NO SE DUPLIQUE EL COSTO DEL LABORATORIO DE CAMPO.</p> <p>SE SUGIERE DEJAR EL CONCEPTO DEL "LABORATORIO DE CAMPO" SIN UNIDAD Y CANTIDAD, SOLO COMO CONCEPTO "MADRE" Y/O "RAIZ", TAL Y COMO SE ACLARÓ EN LA LICITACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DEL COSTO DE DICHO LABORATORIO.</p>	<p>SE ACLARA QUE LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 REFIERE A LAS DIFERENTES PRUEBAS A REALIZAR (DE MANERA CUANTITATIVA) Y EL CONCEPTO SUP-7.2 CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD MENSUAL DESCRITA EN EL PROPIO CONCEPTO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
127	DOCUMENTACION ECONOMICA	<p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-7.2).</p> <p>DICHO CONCEPTO A LA LETRA DICE:</p> <p>LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERA ENTREGAR UN INFORME MENSUAL EJECUTIVO DEL CONTROL CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO, PRESENTANDO LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS.</p> <p>PREGUNTA NO. 8:</p> <p>CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO SE ENTIENDE QUE SE SOLICITA CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD FIJO EN LA OBRA, SIN EMBARGO, PARA EL NUMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (160), CONSIDERAMOS QUE EL COSTO QUE REPRESENTA CONTAR CON UN LABORATORIO EN LA OBRA, LLEVARIA A UN COSTO UNITARIO DE LAS PRUEBAS POR REALIZAR DEMASIADO ALTOS, FUERA DEL "PRECIO DE MERCADO", POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN BENEFICIO DEL PROYECTO NO SE CONSIDERE EL LABORATORIO EN LA OBRA EL 100% DEL TIEMPO QUE REQUIERAN LAS PRUEBAS Y QUE DICHAS PRUEBAS SE LLEVEN A CABO EN LAS INSTALACIONES CENTRALES DE LA EMPRESA DE CONTROL DE CALIDAD SUBCONTRATADA EN LA LOCALIDAD, CONTANDO CON UNA DISPOSICIÓN DE TIEMPO COMPLETO PARA NUESTRA ATENCIÓN.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE, POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITALARIO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD CERTIFICADO POR LA EMA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, A FIN DE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y ASEGURAR LA CALIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA OBRA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
128	DOCUMENTACION ECONOMICA	ANEXO 11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES. PREGUNTA NO. 9: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL ANEXO 15 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO, EN LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.  ASIMISMO EN LOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS CONSUMIBLES CONGRUENTES QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
129	DOCUMENTACION ECONOMICA	ANEXO 13. PREGUNTA NO. 11: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
130	DOCUMENTACION ECONOMICA	ANEXO 11. PREGUNTA NO. 12: PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 11) SE PODRÁN CONSIDERAR EN PROMEDIO 25 DÍAS HÁBILES POR MES O CUANTOS SE DEBEN DE CONSIDERAR	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b> LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
131	TERMINOS DE REFERENCIA	<p>DENTRO DEL INCISO DE "RESPONSABILIDADES" (PAG. 15), LA ÚLTIMA DE ELLAS A LA LETRA DICE:</p> <p>PRESENTAR Y AVALAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA, LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE PROYECTO, CONSTRUCTIVOS DE ORDEN TÉCNICO, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE VIGILE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APPLICABLES EN LA MATERIA CONSTRUCCIÓN FEDERALES, ESTATALES Y LAS PROPIAS DEL INSTITUTO, REALIZAR LOS BOLETINES SOBRE EL PROBLEMA ESPECÍFICO QUE CONTENGA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACLARACIÓN Y/O FALTANTE, DEBERÁ COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA RECABAR POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>PREGUNTA NO. 13:</p> <p>ESTOS ALCANCES DEBERÁN DE SER LLEVADOS A CABO CON LA PLANTILLA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 38), MISMA QUE FUE CONSIDERADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O DERIVADO DE LA MAGNITUD A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
132	TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA LA DE "CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN PROYECTO"</p> <p>PREGUNTA NO. 14:</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y QUE SEAN SOLICITADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LOS SERVICIOS CON LA PLANTILLA SOLICITADA. SIN CONSIDERAR PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL, DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
133	TERMINOS DE REFERENCIA	<p>DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO:</p> <p>"SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA".</p> <p>PREGUNTA NO. 16:</p> <p>FAVOR DE PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA, COMO NÚMERO DE CÁMARAS, CARACTERÍSTICAS DE LAS CÁMARAS, NÚMERO DE USUARIOS, ETC.</p>	<p>EL LICITANTE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA NECESARIO DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON EL ALCANCE DEL SERVICIO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

*[Handwritten signature]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLILA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
134	CATALOGO DE CONCEPTOS	<p>EL CONCEPTO SUP-5.1 DICE:                      ELABORACION DE REPORTES E INFORMES SEMANALES: DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL SITIO DE LA OBRA; RESULTADO DE LOS RECORRIDOS DE OBRA, REVISAR: Trazos, Niveles, Dimensiones, Verticalidad de lo que se construye, Avance físico, Reporte de ejecución por concepto y partida, Estado financiero, Reporte fotográfico, videos, graficas y porcentajes de avance contra programa original. Implementar medidas necesarias en caso de atraso por parte del contratista, incluye el reporte de cada uno de los contratos de servicios (Dro, Uvie, Corresponsables, etc).                      PREGUNTA NO. 17:                      AUN CUANDO EL CONCEPTO HABLA DE "INFORMES SEMANALES", LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO ES "ACTIVIDAD QUINCENAL", QUIERE DECIR QUE SE PRESENTAN 2 (DOS) INFORMES SEMANALES DENTRO DEL CONCEPTO CADA QUINCENA O BIEN EL CONCEPTO DEBE TENER COMO UNIDAD "ACTIVIDAD QUINCENAL" Y SOLO SE PRESENTA UN INFORME POR QUINCENA.</p>	<p>LOS INFORMES TIENEN UN CARÁCTER SEMANAL; SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE ENTREGA, DEBERÁN PRESENTARSE DE FORMA QUINCENAL.   <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
135	DOCUMENTACION TÉCNICA	<p>CON RELACIÓN A LAS "TABLAS" DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL INCLUIDOS EN EL INCISO IV.3.4 DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERAMOS QUE EXISTE AMBIGÜEDAD EN LA ESPECIALIDAD Y ALCANCES DEL "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", YA QUE, CON LOS DEMÁS SUPERVISORES DESCRITOS DESPUÉS DE ÉL, SE CUBREN TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, SOLO QUE DOS ESPECIALIDADES IMPORTANTES RECAEN EN EL "SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA"                      PREGUNTA NO. 1:                      CONFORME A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE EL PRIMERO (SUPERVISOR DE INSTALACIONES) SE DEBE REFERIR A INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL SEGUNDO (SUPERVISOR DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA MECÁNICA) DEBE REFERIRSE A LA OBRA ELECTROMECAÁNICA, CORRIGIENDO LOS PERFILES DE PROFESIÓN EN AMBOS CASOS. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.   <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
136	DOCUMENTACION ECONOMICA	<p>ANEXO 18 (ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES).                      PREGUNTA NO. 6: CONFORME AL EJEMPLO PRESENTADO EN EL FORMATO DEL ANEXO NO. 11 Y 18 EL % (PORCENTAJE) OBTENIDO CONFORME A DICHO EJEMPLO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN CADA ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.                      ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>EN LA PESTAÑA "EJEMPLO DE OBTENCIÓN DE MANO DE OBRA GRAVABLE PARA EL CARGO ADICIONAL RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA", DEL ANEXO 11 DEL ANÁLISIS TOTAL DE PRECIO UNITARIOS, ES SOLO EJEMPLO DONDE SE INDICA EL CALCULO DE LA OBTENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, NO SERA NECESARIO ADJUNTARLO COMO PARTE DEL ANEXO, SIN EMBARGO EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, DEBERÁ CORRESPONDER AL ANÁLISIS DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE DE CADA PRECIO UNITARIO, MISMO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PRECIO UNITARIO.   <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p>



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
137	DOCUMENTACION ECONOMICA	PREGUNTA NO. 10: PARA EL CÁLCULO DEL FASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES, O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 13), 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS, 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.  ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR LOS 12 DÍAS DE VACACIONES MÍNIMAS CONFORME AL (ART. 76 L.F.T.) Y LOS DÍAS VARIABLES QUE CONSIDERE.
138	TERMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA".  PREGUNTA NO. 15: ESTE CONCEPTO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS COSTOS INDIRECTOS O DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN ALGÚN CONCEPTO DEL CATÁLOGO DENTRO DE UN PRECIO UNITARIO, O BIEN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS DENTRO DEL APARTADO DE EQUIPO.	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>  LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b>
139	DOCUMENTACION ECONOMICA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. CONFORME A LO CITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PÁRRAFO UBICADO DESPUÉS DE LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA" QUE A LA LETRA DICE: SI LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA, REQUIERE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMACIÓN DE PAGOS ADICIONALES. PREGUNTA NO. 18: ES VALIDO INCLUIR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN A AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y EL ÚNICO PERSONAL QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SERÁ EL CITADO EN DICHO NUMERAL.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
140	DOCUMENTACION ECONOMICA	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. PREGUNTA NO. 19: EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ES DECIR QUE SEA VALIDO AMPLIAR LA PLANTILLA SOLICITADA CON AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, ESTOS DEBERÁN DE CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O BIEN DENTRO DEL INDIRECTO.	EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL IV.3.4. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR: SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
141	ORIGEN DE LOS RECURSOS	POR FAVOR CONFIRMAR SI LOS RECURSOS PARA EL PRIMER EJERCICIO FISCAL SON DE \$7,000,000.00 DE PESOS YA QUE POR LAS FECHAS MARCADAS EN LAS BASES LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EMPIEZAN EL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. POR LO QUE SOLO RESTARÍAN 8 DÍAS PARA EJERCER DICHO RECURSO.	LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIENDO QUE EL IMPORTE PROGRAMADO DENTRO DE SU PROPOSICIÓN PARA EL PRIMER EJERCICIO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025), NO DEBE SER SUPERIOR A DICHO IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.
142	ANTICIPO	FAVOR DE CONFIRMAR SI SE OTORGARÁ ANTICIPO	<b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b> NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, TAL CUAL SE INDICA EN EL NUMERAL III.4 DE LA CONVOCATORIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES (CONTINUACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **29 de octubre de 2025**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **11 de noviembre de 2025** a las **12:00 horas**, se reanudó el evento. Posteriormente y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una segunda suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **13 de noviembre de 2025** a las **14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025**, para la adjudicación del contrato del Servicio Relacionado con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos de la **SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1 viñeta 2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el presente acto es presidido por la **Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, asistido por el **Ing. Saúl González Martínez**, Jefe de Área Nivel Central E0, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y





Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se adjunta a la presente, el anexo en **7 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas a las respuestas otorgadas por los Licitantes, así como las respuestas a las mismas realizadas por parte de la convocante, las cuales forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **29 de octubre de 2025**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **15:15 horas** del día **13 de noviembre de 2025** y es firmada por los servidores públicos.



**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación		
Ing. Saúl González Martínez	Jefe de Área Nivel Central E0		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte		
Ing. Jimmy Martínez López	Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	N62 Jefe de Área 80		

-----FIN DEL ACTA -----





PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPXITLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</b>			
1	<p>CON RELACIÓN AL TÉRMINO "DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN".</p> <p>REPREGUNTA # 1</p> <p>CON LO DESCRITO EN DICHA RESPUESTA DEBE DE ENTENDERSE QUE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEBEN DE CONSIDERARSE LOS MESES DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO, PERO QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN DE CONSIDERARSE LOS "JORNALES" QUE REALMENTE SE TRABAJAN AL MES (CONFORME AL ANEXO 13, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL "TL = DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO"), ESTO ES, QUE PARA ESTE CASO (PRECIOS UNITARIOS) PODRÍA SER QUE LOS JORNALES SEAN 25 (VEINTICINCO) POR MES, QUE EQUIVALEN A LOS DÍAS HÁBILES POR MES, CONFORME AL ANEXO CITADO.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR 30 DÍAS POR UNIDAD DE MES Y LOS JORNALES NECESARIOS POR MES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA ACTIVIDAD.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p>	
2	<p>LA RESPUESTA DICE:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES MENSUALES REFERENTES AL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO CERTIFICADO.</p> <p>SOLO SE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS REFERENTES A LAS CLAVES SUP-7.3, SUP 7.4, SUP-7.5, SUP-7.6, SUP-7.7, SUP-7.8, SUP-7.9 Y SUP-7.10.</p> <p>REPREGUNTA #2:</p> <p>CONFORME A SU RESPUESTA QUIERE DECIR QUE EL ALCANCE DEL CONCEPTO SUP-7.2 SOLO SE REFIERE A LA ELABORACIÓN DE UN INFORME QUE DESCRIBA LAS ACCIONES REFERENTES A LOS TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO Y QUE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 SE INCLUIRÁN LOS COSTOS POR LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA Y EL EQUIPO DE LABORATORIO QUE SE REQUIERE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO O QUE BIEN EN EL CONCEPTO SUP-7.2 SE DEBE DE INCLUIR SOLO EL COSTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y EN LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 SOLO LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR EL ALCANCE DE CADA CONCEPTO.</p>	<p>EL CONCEPTO SUP-7.2, CONSIDERA EL COSTO MENSUAL DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTRA DE MANERA PERMANENTE EN LA OBRA, QUIEN LLEVA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</p> <p>RESPECTO A LOS CONCEPTOS SUP-7.3 AL SUP-7.10 CONSIDERAN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS CONTEMPLADAS EN EL CÁTALOGO.</p> <p>ASIMISMO, SE HACE SABER A LOS LICITANTES QUE LOS CONCEPTOS CITADOS SE DEBERÁN DESGLOSAR EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO, DONDE DEBERÁ CONTENER LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y BÁSICOS QUE CONSIDERE PARA CUMPLIR CON LA ACTIVIDAD EN ANÁLISIS.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</b></p>	
3	<p>CONSIDERANDO CUALQUIERA DE LOS DOS POSIBLES RESULTADOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR, Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL CÁTALOGO DE CONCEPTOS INCLUYE AL CONCEPTO SUP-7.2 CON 26 MESES DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>REPREGUNTA #3:</p> <p>CONSIDERAMOS QUE LA RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PRUEBAS (160 PRUEBAS) Y LOS 26 (VEINTISÉIS) MESES DE PARTICIPACIÓN DEL LABORATORIO EN LA OBRA, NO ES CONGRUENTE Y REPRESENTARÍA UN VALOR (PRECIO UNITARIO) POR PRUEBA DEMASIADO ALTO Y FUERA DE LOS PRECIOS DE MERCADO.</p> <p>CONSIDERAMOS QUE LO MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO ES CANCELAR LA PERMANENCIA EN LA OBRA AL 100% DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y REALIZAR LAS PRUEBAS MEDIANTE "VISITAS" PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y REALIZAR LAS PRUEBAS CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN EL LABORATORIO CENTRAL DE LA EMPRESA QUE SE SUBCONTRATE, REDUCIENDO EL CARGO DEL LABORATORIO EN LA OBRA Y OBTENIÉNDOSE LOS MISMOS RESULTADOS ESPERADOS POR EL IMSS EN LA OBRA.</p> <p>FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>CONSIDERACIÓN NO ACEPTADA. EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR QUE, POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITALARIO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD CERTIFICADO POR LA ENA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, A FIN DE GARANTIZAR DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN TODAS LAS ETAPAS DE LA OBRA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>	



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GGR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPXTLA, MORELOS".











No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
4	<p>REPREGUNTA # 4 DICHOS CARGOS POR HERRAMIENTA DE MANO Y EQUIPO DE SEGURIDAD DEBERÁ DE SER CONSIDERADO DENTRO DEL APARTADO DE "HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO" CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO 11 O PUEDE SER CONSIDERADO EN EL INDIRECTO. FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>LOS CARGOS POR HERRAMIENTA DE MANO Y EQUIPO DE SEGURIDAD, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 207 Y 209 DEL REGLAMENTO Y NO DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LOS COSTOS INDIRECTOS.</p>	<p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</p>
5	<p>SOLICITAMOS QUE TANTO PARA LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO SE TOMEN EN CUENTA TODOS AQUELLOS CONTRATOS QUE SE ENCONTRABAN VIGENTES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2015, YA QUE CONSIDERAMOS QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS A PARTIR DE DICHA FECHA POR LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBEN DE CONTAR Y TOMARSE EN CUENTA, YA QUE FUERON SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE DETERMINA EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, QUE EN TODAS SUS CONSIDERACIONES ESTABLECE EL PLAZO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DIEZ AÑOS.</p> <p>ESTO ES: EL PLAZO QUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE TOMA EN CUENTA, CUMPLE CON LO DETERMINADO DE MANERA OFICIAL, YA QUE EN NINGÚN LUGAR ESPECÍFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE DÉ DENTRO DEL PERIODO DE LOS 10 AÑOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>(SECCIÓN CUARTA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS)</p>	<p>"SECCIÓN CUARTA, ARTÍCULO DÉCIMO, INCISO C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SEÑALA QUE: "SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA..., QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DIEZ AÑOS."</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN I, INCISO DEL CITADO ACUERDO B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECE QUE: "...LA CONVOCANTE DEBERÁ REQUERIR A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE CONTRATOS..., QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN EL PROPIO ACUERDO MENCIONADO POR EL LICITANTE, NUNCA SE SEÑALA QUE LOS CONTRATOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE ENCUENTREN VIGENTES, SINO QUE HAYAN SIDO SUSCRITOS O HAYAN SIDO CONTRATADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.</p> <p>POR LO CUAL, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NÚMERAL IV.3.3. DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LEY), PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS SUSCRITOS O ADJUDICADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, ESTO ES, A PARTIR DE OCTUBRE DE 2015 Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PLAZO ESTABLECIDO POR ESTA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SECCIÓN CUARTA DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO. (ENTENDIÉNDOSE QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIA SU VIGENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XV TER, DE LA LEY Y 79 DE SU REGLAMENTO).</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN EL PROPIO ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (ACUERDO), EN SU SECCIÓN CUARTA, SE ESPECIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (ES DECIR SU CONTRATACIÓN) SE DÉ DENTRO DEL PERIODO DE LOS 10 AÑOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:</p>
6	<p>BASES IV.3.4 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</p>	<p>DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA. CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL, ENTENIENDO QUE SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESPECIFIQUE QUE CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS PARA CADA PERFIL CONFORME A LA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHOS CONOCIMIENTOS (CONSTANCIAS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, ETC.).</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: CALBUN PROFESIONALES, S.C.</b>			
7	TÉRMINOS DE REFERENCIA	¿LA CONVOCANTE PROPORCIONA, JUNTO CON EL PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO, LOS REGISTROS O BOLETINES QUE DOCUMENTEN TODOS LOS CAMBIOS REALIZADOS HASTA LA FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN? SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES NEGATIVA, ¿CORRESPONDERÁ A LA SUPERVISIÓN EXTERNA ELABORAR DICHAOS BOLETINES DE CAMBIO AUNQUE INCLUYAN ELEMENTOS QUE YA NO SEAN VERIFICABLES EN OBRA (POR EJEMPLO: TAZOS, EXCAVACIONES, RELLENOS, PILAS, COMPACTACIONES, ETC.)?	EL LICITANTE GANADOR TENDRÁ ACCESO AL EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA DONDE DEBERÁ CONSULTAR LOS BOLETINES DE CAMBIO QUE A LA FECHA SE HAYAN FORMALIZADO A EFECTO DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN, REVISAR, VALIDAR O EN SU CASO, GENERAR LOS BOLETINES DE CAMBIO REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
8	NORMATIVIDAD APLICABLE	CUANDO LA CONVOCANTE INDICA QUE "SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA", ¿SE ESTÁ REFIRIENDO EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LOS PROCEDIMIENTOS Y DISPOSICIONES APLICABLES DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?	CUANDO SE PRECISA "SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA", NO SE LIMITA ÚNICAMENTE AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) NI A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO, SE PRECISA QUE CONFORME AL TEMA DE QUE SE TRATE, DEBERÁN SER CONSULTADAS Y APLICADAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 10.0 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SIENDO ESTAS DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
9	OBRA BÉCUTA SIN SUPERVISIÓN	¿CUÁL SERÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA RESPECTO DE ELEMENTOS YA CONSTRUÍDOS Y NO VERIFICABLES VISUALMENTE AL INICIO DE LOS SERVICIOS (POR EJEMPLO: EXCAVACIONES CUBIERTAS, RELLENOS Y COMPACTACIONES EN ÁREAS TAPADAS, PILAS, ETC.)?	LA SUPERVISIÓN SERÁ RESPONSABLE DE REVISAR Y VERIFICAR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE Y POSTERIOR AL INICIO DEL SERVICIO, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA Y EN SU CASO, MANIFESTAR LAS OPINIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBEN INCLUIR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE SER NECESARIAS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>
<b>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.</b>			
10	PREGUNTA Y RESPUESTA #81	RESPUESTA OTORGADA: "ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE CONTEMPLADO DENTRO DE LOS 10 AÑOS, ES DECIR, EL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ SER COMO MÁXIMO OCTUBRE DE 2015".  DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, ENTENDEMOS QUE PARA CONTABILIZAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LA EMPRESA, SOLO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS CONTRATOS VIGENTES DESDE OCTUBRE DE 2015 Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL IV.3.3. DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LEY), PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REQUERIDA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS SUSCRITOS O ADJUDICADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, ESTO ES, A PARTIR DE OCTUBRE DE 2015 Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PLAZO ESTABLECIDO POR ESTA CONVOCANTE. (ENTENDIÉNDOSE QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIA SU VIGENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XV TER., DE LA LEY Y 79 DE SU REGLAMENTO).  NO SE TOMARÁN EN CUENTA CONTRATOS QUE SE HAYAN FORMALIZADO PREVIO A ESTE PERIODO (DE OCTUBRE DE 2015 Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES).  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b>



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
11	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 14	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE; SI DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA CONSIDERAMOS INCLUIR PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA MÍNIMA, ¿DÓNDE SE DEBERÁ INCLUIR ESTE PERSONAL, EN EL COSTO DIRECTO O EN EL COSTO INDIRECTO?	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ASI MISMO PODRÁ CONSIDERAR EL PERSONAL ADICIONAL QUE ESTIME PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.  SE PRECISA QUE, LA PERMANENCIA DE PLANTILLA TECNICO ADMINISTRATIVA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA EN LOS TR, ESTARA SUJETA A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIENDO LA RESIDENCIA DE OBRA QUIEN DETERMINE DICHA PERMANENCIA.  EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO ADICIONAL A LA PLANTILLA MÍNIMA, DEBE INCLUIRSE EN EL DOCUMENTO IV.4.13 D. PROGRAMA DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.  RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS Y LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
12	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 14	SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES QUE SE DEBERÁ INCLUIR AL COSTO INDIRECTO; FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ INCLUIR EL PERSONAL ADICIONAL EN EL DOCUMENTO IV.4.13D, PROGRAMA DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO, FAVOR DE ACLARAR.	EL LICITANTE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ASI MISMO PODRÁ CONSIDERAR EL PERSONAL ADICIONAL QUE ESTIME PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.  SE PRECISA QUE, LA PERMANENCIA DE PLANTILLA TECNICO ADMINISTRATIVA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA EN LOS TR, ESTARA SUJETA A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIENDO LA RESIDENCIA DE OBRA QUIEN DETERMINE DICHA PERMANENCIA.  EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO ADICIONAL A LA PLANTILLA MÍNIMA, DEBE INCLUIRSE EN EL DOCUMENTO IV.4.13 D. PROGRAMA DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.  RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS Y LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
13	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 40	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DONDE SE NOS INDICA QUE DEBEMOS CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO - PATRONALES; ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR SE DEBEN CONSIDERAR LAS APORTACIONES DEL PATRÓN MÁS APORTACIONES DEL TRABAJADOR, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.  RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
14	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 46	LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE INDICA QUE "SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE LA CANTIDAD DE JORNALES DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO". ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A LOS 795 DÍAS QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.  RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
15	CONTINUACIÓN DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 57	LA RESPUESTA INDICA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO LOS COSTOS RELACIONADOS AL EQUIPO DE SEGURIDAD; ENTENDEMOS QUE ESTE COSTO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS CARGOS POR EQUIPO DE SEGURIDAD, DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO.  RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

*(Handwritten signatures and initials)*



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
16	ESTUDIOS Y DICTAMENES EXTRAORDINARIOS	<p>Aclaración: SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI LOS ESTUDIOS O DICTÁMENES ADICIONALES QUE AUTORIZE LA RESIDENCIA DEL IMSS SERÁN CONSIDERADOS COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS FUERA DEL CATÁLOGO SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI LOS ESTUDIOS O DICTÁMENES ADICIONALES QUE AUTORIZE LA RESIDENCIA DEL IMSS SERÁN CONSIDERADOS COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS FUERA DEL CATÁLOGO</p> <p>Respuesta: LA SUPERVISIÓN DEBE REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL ALCANCE DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA</p> <p>Repregunta: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE DE FORMA AFIRMATIVA O NEGATIVA EL CUESTIONAMIENTO</p>	<p>SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, SURGE LA NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA PROCEDENCIA DE ACUERDO A CADA CASO QUE SE PRESENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>
17	ALCANCE DEL CONCEPTO "FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN"	<p>Aclaración: SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE DEFINA CON CLARIDAD EL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD DE FINIQUITO DE OBRA Y RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN, PARA PODER ESTABLECER ADECUADAMENTE SU PRECIO UNITARIO EN LA PROPUESTA</p> <p>Respuesta: LA ACTIVIDAD DE FINIQUITO DE OBRA Y ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN SE DEBERÁ ELABORAR CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS PLAZOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA DE MANERA QUE SE CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE SERVICIO</p> <p>Repregunta: EN CONSIDERACIÓN QUE EL FINIQUITO Y CIERRE DE LA OBRA NO SE LLEVE A CABO DENTRO DE LOS PLAZOS QUE MARCA LA NORMATIVA, ¿YO SI LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO SE RETRASARA POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS ¿EL TIEMPO ADICIONAL Y SU SEGUIMIENTO PARA INTEGRAR EL FINIQUITO Y CIERRE DE LA OBRA SERÁ CONSIDERADO COMO CONCEPTO EXTRAORDINARIO?</p>	<p>EN EL SUPUESTO INDICADO POR EL LICITANTE, LA SUPERVISIÓN PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN A SU CONTRATO EN LA MEDIDA QUE CORRESPONDA. DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, LA CUAL QUEDARÁ SUJETA AL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DEL SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPXTLA, MORELOS".

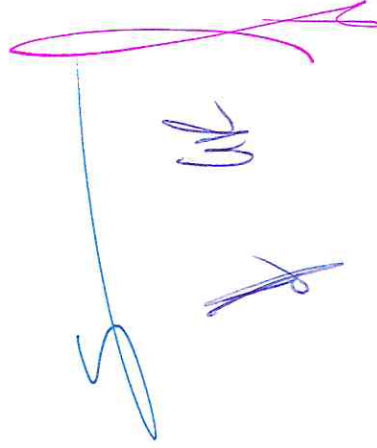
No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
18	BASES PAG 21 DE 67	<p>Aclaración: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD DEL LICITANTE A LA LETRA DICE: DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS INTERESADOS CUENTEN CON LA EXPERIENCIA (ESPECIALIDAD) E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO PARA EJECUTAR EL SERVICIO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: SOLICITAMOS, SE CONSIDEREN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS CUADRADOS CUYAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SEAN IGUALES O MAYORES AL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR</p> <p>Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL IV.3.3 "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE"</p> <p>Repregunta: LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE ¿PUEDEN SER CONTRATOS A HOSPITALES E INSTALACIONES SANITARIAS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO CON GOBIERNO Y PRIVADOS? EN VIRTUD DE QUE LA LICITACIÓN ES PÚBLICA INTERNACIONAL</p>	<p>PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE TOMARÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3.3 "DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA (ESPECIALIDAD) Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE" DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS ALCANCES DE LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, PUDIENDO SER CELEBRADOS CON ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
19	BASES PAG 21 DE 67	<p>Repregunta: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA ¿EN QUÉ IDIOMA SE DEBEN DE PRESENTAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO? ¿LOS DOCUMENTOS DEBEN DE TENER APOSTILLAMIENTO?</p>	<p>EN EL SUPUESTO PLANTEADO POR EL LICITANTE, LOS CONTRATOS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL CON EL APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
20	TR, PAG 22, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 14	<p>Aclaración: PARA EL DOCUMENTO Y PUNTO DE REFERENCIA, INDICA: 14. ... EN CASO DE PRESENTARSE DESVIACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL CONTRATISTA, Y/O DISCREPANCIAS, ERRORES U OMISIONES, ESTABLECERÁ LA ESTRATEGIA EN ATENCIÓN EFICAZ DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS QUE SIRVAN A LA RECUPERACIÓN DEL TIEMPO, CALIDAD Y PROCESO. PREGUNTA: EN CASO DE EXISTIR DESVIACIONES EN PLAZO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONTRATISTA Y SE REQUIERA LA EJECUCIÓN DE VOLUMENES ADICIONALES DE CONCEPTOS DE CATÁLOGO Y/O CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS ¿SE PROCEDERÁ A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DE PLAZO Y MONTO?</p> <p>Respuesta: LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CAER EN EL SUPUESTO PLANTEADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA</p> <p>Repregunta: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE SI VAN O NO VAN A SER RECONOCIDOS COMO CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS LOS VOLUMENES ADICIONALES DE CATÁLOGO Y LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS ORIGINALMENTE</p>	<p>SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, SURGE LA NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, EN EL SUPUESTO INDICADO POR EL LICITANTE, LA SUPERVISIÓN PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN A SU CONTRATO EN LA MEDIDA QUE CORRESPONDA, DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, LA CUAL QUEDARÁ SUJETA AL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DEL SERVICIO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-37-2025 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 90 CAMAS EN YECAPIXTLA, MORELOS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
21	TR, PLANTILLA DEL PERSONAL TÉCNICO, PAGINA 35 DE 56	<p>Aclaración: EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO SE PRECISA "LA RESIDENCIA DEL IMSS IRÁ AUTORIZANDO EL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE PERSONAL" EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SE PRECISA "LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ ESTAR PRESENTE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA"; EN LAS BASES DE CONVOCATORIA PÁGINA 31 DE 67 SE PRECISA "EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE EJECUCIÓN CONFORME A SU PROGRAMA DE EROGACIÓN A COSTO DIRECTO..." ¿LA DEPENDENCIA ENTREGARÁ PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA ALINEAR AMBOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN O CUAL PREVALECE PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?</p> <p>Respuesta: EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE ADJUDICADO</p> <p>Repregunta: CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, LO QUE PERMITIRÁ CONSIDERAR LA PLANTILLA DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROPONERLO ADECUADO.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DENOMINADO "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EQUIPAMIENTO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO" Y DE CONSIDERARLO NECESARIO, CON BASE EN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA EL PERSONAL QUE ESTIME PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</b></p>






**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---